

Red Nacional por la Seguridad

Mesa de Trabajo. El uso de la fuerza en la policía

Fecha: 11 de agosto de 2016.

Relatoría

El evento inició con la presentación de la página de internet de la Red Nacional por la Seguridad, la mesa de trabajo servirá de marco para el lanzamiento formal de esta importante plataforma, el sitio es www.rednacionalporlaseguridad.org.mx y los miembros de la red la difundirán en sus plataformas instituciones y personales.

Alejandro Hope, presentó a los ponentes, el especialista y académico del CIDE Gustavo Fondevila quien fue moderador y comentarista de la ponencia del Doctor. Juan Raúl Gutiérrez Zaragoza, quien es *Doctor Honoris Causa* por el Instituto Mexicano de Líderes de Excelencia y Doctor en Derecho por la Universidad de Guadalajara, es autor del libro “La Reforma Procesal Penal: La experiencia chilena. Sistema Adversarial”. En 2002, recibió la Venera al Mérito Jurídico por su labor en la Procuración de Justicia Federal. Es docente en diferentes instituciones en reforma procesal penal, seguridad nacional y seguridad pública, entre otras. Actualmente es Secretario Técnico de la Secretaría de Administración del Gobierno Estatal de Jalisco y Juez de Control y Oralidad en Jalisco. Además, ocupó importantes puestos en la PGR y en la PGJCDMX.

El Doctor Juan Raúl comenzó su ponencia al compartir su visión con Causa en Común para crear ciudadanos activos e impulsar procesos participativos, es importante la participación de la comunidad para mejorar la situación de inseguridad.

EL Doctor, también habló de la necesidad del acotamiento de los grupos de poder a través de los medios de comunicación, dijo, que es difícil para un servidor público defenderse debido a la situación. Desde hace algunos años, se busca que los funcionarios tengan altos estándares éticos, sin embargo, parece ser que no hemos transitado a una función pública con valores. Por lo tanto, se requiere construir un estado de derecho fuerte y vigente. Hay un tema permanente de violencia, como Nochixtlán, Oax o los feminicidios.

Académicos del tema coinciden en que el policía es el único facultado para el uso legítimo y legal de la fuerza. Coacción legítima de un amplio uso de la fuerza, con la creencia de que el uso de la fuerza es con armas de fuego. Es común encontrar situaciones de violencia exagerada por parte de las agencias policiales, si a esta situación agregamos que los medios

de comunicación tienen la capacidad de incidir en la percepción de la opinión en la ciudadanía, entonces, debemos preguntarnos qué determina el uso de la fuerza:

1. **Oportunidad**, establece la posibilidad de que la aplicación de la fuerza se realiza de forma oportuna en el momento adecuado.
2. **Tipo y cantidad de fuerza** que se debe utilizar. Delimitar por medio de manuales y protocolos el tipo de fuerza que usan los agentes de policía y la cantidad de acuerdo a cada situación.
3. **Responsabilidad que se debe dar por su uso**. Fortalecer los mecanismos necesarios para delimitar la responsabilidad de quien hace uso de la fuerza.

Hace falta capacitación y adiestramiento para saber cómo usarla. El uso de la fuerza se ha vuelto un tema específico, incluso, no hay un gran conocimiento a nivel mundial del uso de la fuerza.

El desarrollo del uso de la fuerza en otros países se debe a un proceso distinto al de la reforma policial, como se pretende en México. El uso de la fuerza es un problema que se debe gobernar.

En América Latina, la escasez de normas al respecto, revelan carencias y la necesidad de gobernanza, entendida como la incidencia de la sociedad civil en las políticas públicas.

No hay protocolos en el país para medir el uso de la fuerza por lo que las alternativas de coacción siempre están presentes.

La situación social de la Ciudad de México, se caracteriza por la ausencia de la fuerza de la policía, lo que destaca ante las manifestaciones políticas y sociales que afectan la vida de muchas personas.

El uso de la fuerza se agudiza cuando se utiliza en el control del orden público o cuando se usa sistemáticamente contra personas privadas de su libertad.

Por otro lado, ¿Quién defiende los derechos humanos de la policía cuando actúa de forma adecuada? Existe una tendencia a victimizar al probable delincuente. El policía se auto reprime cuando ve a un ciudadano de una clase social alta y actúa de forma diferente contra alguien de una clase social baja.

El factor de transformación de la sociedad somos los ciudadanos.

A continuación, el Doctor Gustavo Fondevila comentó:

En materia del conocimiento de la temática del uso de la fuerza, es posible encontrar de 250 a 300 mil *papers* sobre el tema en universidades prestigias en otros países. En el caso de Latinoamérica, se encontrarán de 100 a 120. La producción académica en México es muy

limitada y principalmente está basada en fuentes secundarias. Eso significa, que la policía no produce información sobre su propia actuación. A veces, las instituciones son opacas porque ni siquiera generan la información para ellos mismos. En realidad, no sabemos bien cómo se usa la fuerza en términos estadísticos o comparativos y estamos muy lejos de ello.

El gobierno de la policía, en nuestros países es algo relativamente nuevo, la relación entre un jefe de gobierno y la policía es una especie de pacto, se refiere a que la policía pide y el gobierno les da con tal de que no tenga un alto costo político. Hay un tema que no se ha abordado, que es el manejo político de la policía. Una policía con tantos elementos armados es en sí misma es una fuerza política.

Los policías conocen perfectamente su trabajo, otra cosa es que lo hagan, la autoridad no hace nada para mejorar el uso de la fuerza porque a la gente no le importa, la gente prefiere que un delincuente sea atrapado sin importar si se violan sus derechos humanos. La policía lo sabe y lo aprovecha.

El manejo del uso de la fuerza nunca habla de los jueces. Parece que la policía es un ente autónomo que hace lo que quiere. Nuestro estado de derecho tiene un poder judicial muy poderoso que tiene la obligación de controlar a los policías. Lo importante es que dicen los jueces.

La jurisprudencia nacional manifiesta que no importan los derechos de los detenidos si han sido golpeados y siempre y cuando hayan confesado su crimen. Esto es información con menos de 10 años de antigüedad (y da lectura): “la detención es legal aunque el sujeto activo se encuentre inconsciente”. La pregunta central es ¿Dónde están los jueces cuando les presentan personas con derechos humanos violados?

Por su parte el Dr. Gutiérrez, dice que el tema del juzgador es muy polémico. El nuevo sistema de justicia permite la exhibición de los operadores de dicho sistema. No hay seguridad de que el nuevo sistema justicia funcione. Lo que es seguro es que el sistema actual no funciona.

La intervención de los participantes:

Los policías tienen que trabajar en condiciones difíciles y opuestas. La policía debe tener mucha fuerza psicológica y tener mucha preparación.

El uso de la tecnología a veces juega a favor y a veces en contra de la policía. Hay visiones distintas entre el personal de gabinete y el personal operativo. No se puede justificar que el legítimo uso de deber se exceda y pueda ocasionar daños a las personas. ¿En qué nivel estamos como sociedad para respetar a nuestras autoridades?

Violeta Aguilar, considera que dentro de la secretaría (SSPCDMX), hay un manual de uso de la fuerza, y dice que hay protocolos que efectivamente responsabilizan a los policías. Los policías día a día se están capacitando sobre el tema y los policías lo saben. El factor de ser servidor público muchas veces agrava la situación jurídica de un inculpado. Existe una línea muy delgada entre el uso legítimo de la fuerza y la legítima defensa. Cualquier cosa que haga la policía siempre va a ser mal vista.

Es necesario trabajar sobre este tema, la línea del gobierno de la Ciudad de México, es recuperar la confianza del ciudadano, es importante saber la opinión que tiene la ciudadanía del policía, así como la opinión que el policía tiene del ciudadano.

David Chong, menciona, el contexto es importante en el uso de la fuerza. Hoy los periodistas ya no son periodistas, sino activistas, parece que las instituciones sienten el peso de la historia (1968) en dos temas: la voluntad de usarla y la voluntad de sacrificio de la gente para sufrir (Aguilar Camín). Hoy se usa a mujeres y niños para ser victimizados en las protestas para tener pretexto para gritar la represión. Del medio millón de policías, ¿Cuántas quejas hay por abuso de la fuerza? Eso no significa que no haya abusos, pero no se debe generalizar como lo hacen los medios de comunicación, es necesario ubicarse en el contexto de la realidad, y ante este problema hay que identificarlo y dimensionarlo, eso servirá para establecer soluciones.

Dr. Gutiérrez ¿Qué incentivos tiene un policía para hacer bien su trabajo? Y ¿Qué hacen los ciudadanos cuando están en problemas con la policía?, habría que reflexionar al respecto.

Fondevila: El salario no explica el uso de la fuerza, como no lo explica la dificultad de ser policía. El tema es ¿Cómo usan la fuerza nuestros policías?, lo que debe ser respondido de manera institucional, es necesario buscar una explicación diferente para entender el uso de la fuerza, la corresponsabilidad social es un tema.

¿Hay análisis pre y pos del uso de la fuerza?, ¿Hay mediciones?, es difícil saber el impacto de los protocolos y los manuales, se requiere tener datos de seguimiento y la evolución de la puesta en marcha y utilización constante de los protocolos. El uso de los medios en la policía no existe, no hay una política de medios en la policía, es necesario acostumbrarse a vivir con la exhibición en los medios. Desde luego, es un área sin atender la comunicación social de la policía.

Se observan más los temas negativos que los temas positivos de la policía. Se requiere mayor preparación para los policías. A mejor preparación, mejor respuesta entre ciudadanos y policías.

Karla Chigüindo, comentó sobre la perspectiva de muchos policías, es que la sociedad y los derechos humanos están en contra de ellos. La tendencia y las propuestas de modelos policiales hablan de que la policía sí puede cambiar y transformarse en una institución acorde a la sociedad de la que forma parte. Los policías comentan que la policía exige un cambio en la sociedad, pero eso no va a pasar. Cuando hay abuso de fuerza se piensa más en términos de individuos que de instituciones, ¿Es viable pedir a un agente que cuide los derechos humanos, cuando la institución viola los suyos? Muchas veces la institución carece de empatía para ser congruentes en lo que se necesita.

Rubén Guzmán, no hay una ley general que regule el uso de la fuerza. De las 32 entidades, solo 15 mencionan en sus leyes estatales en un párrafo o dos, cosas relativas al uso de la fuerza. No hay una diseminación de la discusión del uso de la fuerza en las legislaciones estatales. Si nos preguntamos ¿Cuántas leyes se van a materializar en manuales y sistemas de rendición de cuentas? Aún queda un camino muy largo por recorrer.

Juan José Villegas, a la comunidad no le interesa que la policía esté preparada, sino que resuelva sus necesidades, el exceso de la fuerza es solo la punta del iceberg de lo que está pasando en las instituciones, nadie analiza por qué un policía abusó de la fuerza, se analiza todo lo que gira alrededor a ello. Hay que concientizar a la sociedad sobre la función de los policías, pues a veces solo los requieren para pedir venganza contra otros particulares. Los policías son gestores sociales.

Dr. Gutiérrez, se crean leyes 'sin ton ni son', pero no se sabe qué porcentaje de ellas es en realidad usado.

Fondevila, las leyes no son suficientes para mejorar las cuestiones de la policía en el uso de la fuerza. ¿Por qué las instituciones policiales no han construido una política interior de derechos, un sindicato?

Gutierrez, la policía cambiará cuando deje de someter a los ciudadanos, y se enfoque en protegerlos.

Miguel Garza, como conclusión de la mesa de trabajo destacan los siguientes puntos:

- Se requiere un mínimo nivel de autocrítica en las instituciones de policía de nuestro país, agencias que reconozcan sus crisis y las describan al público, solo así comenzará la transformación de la policía.
- Tienen una estrategia de comunicación social pésima que hasta ahora les ha ocasionado más problemas que beneficios, poca transparencia y nula descripción de los casos y su seguimiento ante el público.

- Es necesario establecer mecanismos de diálogo y retroalimentación entre los agentes de policía y los ciudadanos, de esta forma crear empatía y mayor conocimiento de la función policial.
- No hay ejercicio de retroalimentación entre fiscales y policías, por increíble que parezca no existen ejercicio de comunicación entre los fiscales, policías y jueces (de control), para hablar sobre lo que está fallando al presentar a los detenidos ante el fiscal, o sobre cuántos casos no se logran vincular a proceso por la violencia de los agentes sobre la persona detenida, los jueces de control saben quién falló, pero difícilmente establecen un diálogo con la policía.
- Es más frecuente, encontrar casos en los que la policía no uso adecuadamente la fuerza y una clave que se mencionó a lo largo de esta mesa, se refiere a la falta de certeza jurídica para la policía, sin un respaldo institucional que proporcione claridad, por ejemplo, para hacer uso de un arma de fuego, la respuesta policial seguirá siendo deficiente.
- Por último, es necesario mencionar que las agencias de policía, no realizan un reporte de uso de fuerza, este ejercicio permitiría hacer un análisis a las instituciones para conocer con detalle en donde se presentan las deficiencias en la actuación operativa e intervenir de manera oportuna, ya sea corrigiendo un protocolo o realizando una capacitación especial.

El evento terminó con el agradecimiento por parte del Secretariado Técnico de la Red a cada uno de los asistentes.